GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 191 -2012-PR-GR PUNO
PUNO, 06 JUN 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 389-2012-GR PUNO/ORA, sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el titular de la Oficina Regional de Administración solicita la reconformación del Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno, debido a la conclusión de vínculo laboral de miembros nominados por Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 289 y 394-2011-PR-GR PUNO;

Que, el Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno, fue conformado dentro del marco legal dado por la Directiva Nº 003-2011-EF/93.01 Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable, aprobada por Resolución Directoral Nº 012-2011-EF/93.01 que dispone el establecimiento de un Comité de Saneamiento Contable, integrado por el Director General de Administración, o cargo equivalente, quien lo presidirá, el Director de Contabilidad o cargo equivalente, el Director de Tesorería, o cargo equivalente, el Director del Órgano de Control Institucional, si lo hubiere, en calidad de veedor;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha debe estar integrado por:

PRESIDENTE:
HERNÁN JAVIER CRUZ CRUZ
JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBROS:
LUCAS CONDORI HUANCA
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
EULALIA APAZA QUISPE
JEFE OFICINA DE TESORERÍA
NÉSTOR MODESTO MAMANI TITI
JEFE OFICINA ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
LUDER JESÚS DUEÑAS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
EDGAR DAVID MACEDO JAEN
JEFE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
SAENS MAURO GOMEZ CUTIPA
OFICINA DE BIENES REGIONALES
VEEDOR:
DAVID ADOLFO SILVA CERVANTES
JEFE OFICINA REGIONAL CONTROL INSTITUCIONAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

12PR/196